



SORTEO 'PHOTOCALL DÍA DEL LIBRO 24' BULEVAR GETAFE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, con domicilio en Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid (en adelante 'Bulevar Getafe'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Photocall Día del Libro 24' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que visiten el 'CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE' (en adelante, el 'Centro Comercial'), se sortearán 50€ para gastar en libros en el hipermercado Carrefour del Centro Comercial Bulevar Getafe.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Bulevar Getafe podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialbulevargetafe.com

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Para participar, los participantes tendrán que:

- Acercarse al photocall habilitado para esta promoción entre los días 18 y 28 de abril de 2024 (ambos inclusive).
- Sacar un foto o vídeo en el mencionado photocall. Subir la foto o vídeo al perfil de Instagram del participante mediante Instagram Stories.
- Mencionar a [@ccbulevargetafe](https://www.instagram.com/ccbulevargetafe) en Instagram.

El perfil de Instagram de los participantes deberá ser público para que la participación quede correctamente registrada. En caso contrario, los participantes deberán enviar un mensaje privado vía Instagram con una captura de pantalla que demuestre que se ha compartido el contenido y mencionando el perfil del centro comercial.

De entre todas las personas que cumplan con los requisitos de participación, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 50€ para gastar en libros en el hipermercado Carrefour del Centro Comercial Bulevar Getafe.

Los participantes podrán hacer efectiva su participación en el sorteo subiendo su foto o vídeo a Instagram Stories entre los días 18 y 28 de abril de 2024 (ambos incluidos).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Entre todos aquellos que cumplan con los requisitos de participación, se realizará un sorteo de 50€ para gastar en libros en el hipermercado Carrefour del Centro Comercial Bulevar Getafe. Se desprenderá un solo ganador del presente sorteo.

La persona ganadora deberá comprar los libros que desee de la sección de librería de Carrefour por un importe igual o inferior a 50 euros. Posteriormente, el ganador deberá presentar el ticket de compra de los mismos en las oficinas de gerencia del centro comercial. Allí se abonará el importe correspondiente a la compra de los libros elegidos, por un máximo de 50€.

Si los libros adquiridos excediesen de este importe, la persona ganadora tendrá que abonar la diferencia de precio del premio. Si los ejemplares elegidos tuviesen un importe menor de 50€, se abonará el total del ticket.

CUARTA. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El sorteo se celebrará el lunes 29 de abril de 2024. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el lunes 13 de mayo de 2024. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Bulevar Getafe, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Bulevar Getafe comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar, además, otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

El Centro Comercial Bulevar Getafe hará entrega del premio mediante la presentación de la persona ganadora con su correspondiente documento de identidad en las oficinas de gerencia, en horario de 9:00 a 14:00h y de 16:00 a 18:00h, de lunes a viernes, excepto festivos.

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Bulevar Getafe no se hace cargo del traslado del premio al domicilio.

SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

El premio del presente sorteo, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamaciones sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Instagram no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR y no a Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al ganador y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Los participantes tienen derecho a: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, Carretera Getafe a Villaverde,

s-n, 28903 Getafe o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección de email: info@centrocomercialbulevargetafe.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR se acoge a la política de Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace:

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página del CC El Bulevar se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.